



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es

SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA
COSTA, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2024.

SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Plácido J. Lara Maldonado. (GRITO.)

CONCEJALES:

D^a. Angela Bonet Rivera. (GRITO.)

D^a. Elvira M^a. González Hidalgo. (GRITO.)

D^a. Concepción Gutiérrez Muñoz. (GRITO.)

D. Joaquín Haro Rubiño. (GRITO.)

D. Cecilio Hidalgo Martín. (GRITO.)

D. Manuel López Haro. (GRITO.)

D^a. M^a. José Moya Lara. (GRITO.)

D^a. Isabel M^a. Santos Rico. (GRITO.)

D. José J. Moraga Ríos. (PSOE-A)

D. Pedro Serafín Panza Márquez. (PSOE-A)

SECRETARIO:

D. Antonio C. de la Torre García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva Costa (Granada), siendo las veinte horas del día treinta de mayo de dos mil veinticuatro; se reunió, bajo la Presidencia de su titular, el Pleno de esta Corporación municipal, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria señalada para el día de la fecha, y previa su citación reglamentaria (sesión que, si bien había sido convocada inicialmente para el día de ayer, se pospuso a esta fecha, con la conformidad de los dos Grupos municipales con representación corporativa, dadas las circunstancias que constan en la Resolución de la Alcaldía nº 458/24, por la que se desconvocaba la primera y se volvía a efectuar la convocatoria de la presente).

Asistieron a la Sesión los once integrantes de esta Corporación (y que figuran arriba relacionados), quienes constituyen la totalidad de su número de derecho; y actuando de Secretario, el titular de la Corporación, igualmente reseñado.

Antes de seguir con el desarrollo normal de la sesión, el titular de la Presidencia insta a los integrantes del Pleno y al resto de asistentes, a guardar un minuto de silencio, en petición del fin de los distintos conflictos bélicos que asolan al mundo. En consecuencia, y tras guardarse el minuto de silencio propuesto por la Alcaldía, con todos los asistentes puestos en pie, se procede por su titular, conforme a lo preceptuado en el artículo 42 R.O.F., a dar sucinta cuenta a la Corporación de los asuntos más relevantes producidos en el desarrollo de la administración de la misma, desde la última sesión Ordinaria celebrada, destacándose los que a continuación se reseñan.

ACTIVIDADES.-

-Día Internacional de la Mujer: celebrado entre los días siete y nueve de marzo, en esta ocasión se hizo un especial y merecido reconocimiento a Emilia López, Coordinadora del Taller de Poesía y del Taller de Lectura de este Municipio, quien con su entusiasmo supo contagiarlo a parte del vecindario, creando afición por estas actividades culturales en nuestra Localidad, e impulsando en esa línea las que ya se han consolidado como las Noches Poéticas del verano torreño, así como un Certamen de Poesía.

-Representación de “La Judea”: el pasado día 24 de marzo, durante la Semana Santa, pudo celebrarse solamente la sesión matutina, ya que la vespertina, dadas las adversidades climatológicas, con intensidad de lluvia y viento, tuvo que suspenderse.

-Nominación de la Biblioteca Pública: el pasado veintitrés de abril, con motivo del Día Internacional del Libro, se celebró el acto institucional para dar nombre a dicho recinto cultural, como “Biblioteca municipal EDUARDO CASTRO”, en ejecución del reconocimiento aprobado al efecto por el Pleno municipal, en homenaje al citado autor y periodista local; aprovechándose el acto para la entrega de premios del Concurso de Poesía Infantil y Juvenil “Construyendo Valores”, que había sido convocado, así como para anunciar la próxima creación del Certamen Internacional de Relato Corto “Eduardo Castro”, que se intentará hacer coincidir con el Día del Libro.

-Festividad de las “Cruces de Mayo”: por cuyo desarrollo quiere agradecer a las Asociaciones que han contribuido a su celebración, así como a los negocios que han participado en la misma.

-Taller de Chocolate: celebrado durante las jornadas del ocho y el veintidós de mayo, para niños entre cuatro y catorce años, que disfrutaron elaborando y probando sus propias creaciones.

-III Ruta de la Tapa: agradeciendo a los participantes que la hacen posible (nueve establecimientos en esta edición), con lo que se va consolidando ya esta iniciativa, con la que se pretende atraer público a la Localidad, fuera de la temporada alta (verano, semana santa o navidad), que contó este año con la colaboración de un famoso crítico gastronómico (Daniel del Toro), y felicitando particularmente a los ganadores de la edición (bares Tertulia Beach, Miramar y Jamón, -primero, segundo y tercer premio, respectivamente-, y Alejandro Santana, premiado como Mejor Camarero de la Ruta).

-Viajes: organizados desde nuestra Localidad a Toledo, para visitar el parque “Puy du Fou”, entre los días 10 y 12 de mayo; y el 19 se realizó otro, a Córdoba.

DEPORTES.-

-Senderismo: el día 14 de abril se continuó con las habituales rutas senderistas mensuales, en esta ocasión siguiendo con las que se vienen desarrollando últimamente a través de la Alpujarra, y visitando la senda de las Acequias de Mecina Bombarón; para ya suspender este tipo de actividad, hasta después del verano.





Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@diagra.es

-Adrenalina Race: habiéndose celebrado el 28 de abril la II edición de esta modalidad en nuestra Localidad, que supuso pasar de los 350 participantes del año anterior, a los casi mil de esta; habiendo transcurrido por un recorrido más corto que el de la pasada edición, pero bastante espectacular, habiendo quedado muy satisfechos los deportistas participantes.

OBRAS.-

-Remodelación de calles: está casi finalizado el acondicionamiento de la Calle Real, suspendiéndose las actuaciones durante el verano, que se retomarán en octubre/noviembre, para terminar la citada calle y la de Poeta Zorrilla, siguiendo así las actuaciones en ese barrio, ampliando de esta forma la peatonalización de la zona próxima al Consultorio médico, con la parte baja del Parque Juan García, y dejando para la última fase, -como se ha dicho, cuando transcurra el verano-, la finalización de lo que se viene ejecutando en tales tramos, así como la parte de atrás del Bar Jamón (calle Joaquín Turina) y sus alrededores.

-Cambio de Luminarias: ya que se ha detectado un importante deterioro en las torretas y focos del Polideportivo Paulino Salgado, generándose peligro incluso con su actual estado, y exigiendo por tanto su renovación, por lo que actualmente se trabaja en tal sentido; y así mismo añade, en relación con la citada infraestructura deportiva, que son conscientes desde el Equipo de Gobierno de la necesidad de sustitución de su césped, ya que ha llegado al final de su vida útil y se encuentra bastante deteriorado: deterioro acentuado al no haber tenido sistema de riego desde su instalación inicial, y siendo por ello que se está intentando acoger la Corporación a programas de subvenciones en la materia, hallándonos entre los reservas de alguna de ellas; circunstancia que obliga a intentar buscar otras alternativas, para solucionar esta deficiencia evidente del césped del polideportivo.

-Carretera de "La Trinchera": que se comenzó el pasado año, con su limpieza y la instalación de bolardos, como figuraban en su versión inicial, y siguiendo con la reciente plantación de cincuenta pinos; y ahora se desarrolla una segunda fase, con la colocación de la banda de rodadura, con la idea de hacerla peatonal, y con materiales de tierra y de cal, a su manera inicial, de los años 1935/40, para intentar reproducir su configuración original; y para terminar se instalarán zonas ajardinadas, con bancos y papeleras, que considera que dejará esa actuación muy atractiva. Y así mismo informa que se pretende integrar por la Diputación Provincial el tramo aludido en la ruta en el Sendero de la Costa Tropical, ejecutando un Puente Colgante que una desde el Faro hasta la Carretera de la Trinchera, para superar así la N-340, sin el peligro que supone el tránsito por la misma.

Por tanto, y finalizada la exposición de la Presidencia, se comenzó el debate de los puntos incluidos en el orden del día de la presente sesión; antes de lo cual, agradece

a los miembros del Grupo municipal del PSOE. su comprensión, para desplazar el pleno que se había previsto para el día de ayer, a la jornada de hoy, compaginando así los ajustes que exigían algunos compromisos surgidos en la agenda del Equipo de Gobierno; y así mismo, da cuenta la Presidencia, en relación con la formación municipal reseñada, que se ha presentado el pertinente escrito de constitución del Grupo Municipal del PSOE-A. (de refª. R.E. 1976/24), dada la sustitución que se ha producido en uno de sus miembros iniciales, quedando integrado con los dos miembros asistentes a la sesión aludidos, en la condición de Portavoz y sustituto que figura reflejada en dicho escrito.

PRIMERO.- “APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES”.

Tomada la palabra por la Presidencia, preguntó si algún miembro de la Corporación tenía algún reparo que efectuar respecto de los borradores de las Actas de las Sesiones Plenarias anteriores, cuyas copias habían sido distribuidas con la convocatoria de la presente: -Ordinaria, de 29/febrero/24 y -Extraordinaria, de 13/mayo/24.

Pide la palabra el Sr. Moraga Ríos (PSOE.), quien, tras congratularse de la asistencia al pleno del Sr. Concejal D. Cecilio Hidalgo Martín, por resultar una prueba de superación de los problemas de salud que le habían surgido recientemente, quiere puntualizar que en el borrador del acta (refiriéndose a la extraordinaria de 13 de mayo, en su punto segundo), no aparece, y añade que ni siquiera quiere que aparezca, pero quiere dejar constancia aquí, el malestar que sintió cuando en el debate de dicho punto, el Sr. Alcalde tuvo una contestación que considera improcedente, puesto que ante la intervención del ponente hizo una manifestación en el sentido de reprocharle que “siempre tiene que intervenir Pepe”: lo que entiende que estaba fuera de lugar y confiesa que le sorprendió. A lo que se contesta por la Presidencia, admitiendo que ni se acuerda del detalle que comenta el Sr. Portavoz socialista, pero que seguramente si dijo eso sería movido por alguna causa que así lo provocara; no obstante lo cual, le pide al Sr. Moraga que, en lugar de esperar tanto tiempo, si sucede algo así, lo más práctico es que lo manifieste en ese momento, y si le ha generado ese malestar, él no tiene inconveniente en pedir disculpas, cuando considera que, efectivamente, ha podido molestar a algún miembro de la Corporación con sus manifestaciones.

Por tanto, efectuadas estas precisiones y no produciéndose más intervenciones, se declararon aprobadas las siguientes actas por la Presidencia, conforme al texto de los borradores distribuidos con la convocatoria, con el voto a favor de los once miembros que integran de derecho la Corporación municipal: -Ordinaria, de 29/febrero/24; y -Extraordinaria, de 13/mayo/24.

SEGUNDO.-“RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA”.

Dada cuenta por la Sª. Santos Rico, como Portavoz del Equipo de Gobierno, para conocimiento de la Corporación, de las diversas Resoluciones aprobadas, tanto por la Alcaldía-Presidencia, como por los Concejales Delegados de las distintas Áreas, en las materias de su competencia, desde la última sesión ordinaria celebrada por el pleno municipal: Resoluciones nº 158/2024/IS-24, hasta la nº. 450/2024; no suscitándose intervenciones al respecto.

En cuya virtud, el pleno de esta Corporación se dio por enterado de las



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es

Resoluciones sometidas a su conocimiento: Resoluciones reseñadas, desde la nº 158/2024/IS-24, hasta la nº. 450/2024.

TERCERO.-“RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS”.

Dada cuenta por la S^a. Portavoz del Equipo de Gobierno, S^a. Santos Rico, de los antecedentes de este punto, referente a la Relación de Gastos derivados de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores al actual de 2024, y que no fueron imputados a sus correspondientes ejercicios, -relación de ref^a. nº 2/24-: razón que obliga al reconocimiento extrajudicial de los gastos aludidos, conforme a la propuesta presentada al efecto y con el desglose que figura en el expediente de su razón.

Produciéndose la intervención del Sr. Moraga Ríos, -PSOE.-, quien reitera su reflexión habitual en este punto, respecto de la responsabilidad de los proveedores para suministrar sus facturas en el momento adecuado y no demorar dicho trámite hasta ejercicios posteriores; si bien en este caso precisa que ha advertido que la mayoría de los gastos son de diciembre del año anterior, -lo que puede entender mejor, por el tema de la fecha próxima al siguiente ejercicio-, aunque también haya algunas anteriores

Por tanto, y no existiendo más debate, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado: el pleno de esta Corporación municipal, con el voto en contra del Sr. Moraga Ríos (PSOE.) y con el voto a favor del resto de miembros que la componen de hecho (nueve del GRITO. y uno del PSOE.), acordó:

-Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los gastos aludidos en la parte expositiva de la presente, -de ref^a. nº 2/24-, conforme al desglose que consta en el expediente de su razón, para su imputación al ejercicio presupuestario de 2024, conforme a la propuesta presentada al efecto, y por una cuantía de 26.763,26€.

-Facultar al Sr. Presidente, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

CUARTO.-“PROYECTO DE MEJORA DE LA TRAVESÍA CN-340”.

Dada cuenta al Pleno por el propio titular de la Alcaldía, al objeto de la toma de conocimiento, por dicho órgano municipal, del estado del expediente reseñado en el encabezamiento, y cuyo trámite siguiente supone la aceptación cuya propuesta se eleva a tal efecto a la Corporación, para su aprobación si procede. Así mismo, el Sr. Presidente hace un breve recorrido por las gestiones desarrolladas en la instrucción del expediente de su razón, en el que han ido incorporándose las peticiones que iba trasladando el Equipo de Gobierno, al objeto de adecuar lo mejor posible el proyecto a las circunstancias concretas e intereses municipales: peticiones, informa (y que detalla, con el denominador común en casi todas ellas, que se han aceptado las propuestas

municipales cuando se trataba de concretar tipos de elementos a incluir en el proyecto, de forma que si no se podían conseguir exactamente los interesados, sí se procuraría que fueran similares), y que han hallado una excelente acogida por parte de los responsables de la Demarcación de Carreteras, entre las que destaca también el añadido de 600 metros sobre el tramo estricto de Travesía, para que sea cedido a este Ayuntamiento, incluyendo así la zona que transcurre desde la Rambla de Puntalón, y que si bien supondrá aumentar la responsabilidad sobre un mayor tramo, también permitirá mejor fluidez en la gestión de las posibles repercusiones que el desarrollo urbanístico pueda generar con posterioridad, como las incidencias o interferencias con urbanizaciones y demás actuaciones ubicadas en la zona existente junto al Polideportivo, y en general las ejecuciones en las que el titular de la carretera deba pronunciarse.

En definitiva, termina el Sr. Alcalde, se está percibiendo ya la materialización de los diferentes trámites de la actuación, entre los que pronto se añadirán publicaciones en el BOE. y BOP., para las pertinentes licitaciones, con lo que las previsiones apuntan a que probablemente a principios del próximo año podrían comenzarse los trabajos de ejecución de las obras.

Suscitadas intervenciones, el Sr. Portavoz del PSOE., Sr. Moraga, interesa alguna precisión de detalle, relativa a los inmuebles sobre los que habrá de ejecutarse la actuación proyectada, que le aclara el Sr. Alcalde

Así pues, y no habiendo más intervenciones, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado: por unanimidad de los once miembros que integran de derecho esta Corporación municipal, el Pleno acordó:

-Aprobar, de conformidad con su normativa reguladora, (en particular las Órdenes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, nº. 1160/2021 y 338/2023), la toma de conocimiento del proyecto de su razón, remitido desde la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativo al “Trazado de Mejora de la Travesía de Torrenueva Costa. Carretera N-340, puntos kilométricos 336+600 al 338+500. Obra 33.GR-4340”, así como la aceptación de la propuesta de entrega elevada por el citado Departamento ministerial, en los términos de la normativa referida y del escrito remitido desde la reseñada Demarcación: escrito de refª. R.E. 3113/24; y así mismo, con renuncia expresa a cualquier compensación económica derivada de la cesión del tramo de carretera citado.

-Facultar al Sr. Alcalde, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

QUINTO.- “RUEGOS Y PREGUNTAS”.

A continuación, y antes de abrir el turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente, conforme a lo prescrito en el art. 91-4 R.O.F., preguntó si se deseaba someter a la consideración plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el Orden del Día: sin que se produjesen peticiones en tal sentido.

Por tanto, entrados en el reseñado turno, y no habiéndose presentado por escrito y en forma, Ruegos ni Preguntas para su incorporación a este punto, se produjeron las siguientes intervenciones (recogiéndose, a efectos del acta, tras cada una de ellas, las respuestas a las mismas, aunque se hayan efectuado estas una vez que se han terminado



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es

de formular todas: y ello, al objeto de intentar con dicha redacción una mejor comprensión de lo tratado).

SR. MORAGA RÍOS (PSOE-A). (Quien antes de comenzar con su intervención aclara que prácticamente se trata de deseos, que eleva a la Corporación para su posible consideración).

-1.RUEGA que se lleven a cabo por el Ayuntamiento las actuaciones que sean convenientes, en aras de la oposición al proyecto de Parque Eólico que se ha planteado en esta zona, y respecto del cual ya se pronunció en contra el Sr. Alcalde, ante su pregunta en la anterior sesión ordinaria, de febrero; añadiendo que ha indagado al respecto, concluyendo que entiende que dicho proyecto no reportaría beneficio alguno para la Localidad, -ya que la energía se la llevarían desde aquí a otros lugares-.

(Contestando el Sr. Alcalde que mantiene su postura contraria al proyecto, y que de hecho ya ha asistido a algunos foros de debate, -concretamente a través del Aula de Pensamiento de Motril se organizó uno en la que estuvieron presentes Alcaldes de la zona, como el de Carchuna-Calahonda o la Alcaldesa de Castell de Ferro, aparte de otros miembros de la sociedad civil, coincidiendo todos en su oposición a la iniciativa, y acordando la posible actuación en caso de que avance el proyecto, bien a través de pronunciamientos plenarios u otras medidas alternativas-; pues aparte del evidente impacto visual, tampoco consta que esté estudiado el efecto sobre la fauna de la zona, ya que es evidente que entre otras repercusiones supondría unos ruidos submarinos que afectarían a los cetáceos y demás fauna del lugar).

2.RUEGA, igualmente, que se le otorgue algún uso público al "Hotelito", puesto que las quejas populares sobre lo caro que había resultado, realmente tendrían fundamento si la infraestructura se limita a estar ahí, sin darle utilidad.

(A lo que responde el Sr. Presidente que es cierto que está ahí, y que está gracias al esfuerzo que se hizo en su día al comprarlo, pues de lo contrario probablemente hubiera pasado a ser una promoción de viviendas que hubieran supuesto una buena rentabilidad, tanto por la licencias como por los respectivos IBIs., para las arcas municipales, pero nos privaría de su fin social, como inmueble emblemático de la Localidad, y que en su día se espera habilitar; así pues, se trata de una cuestión de financiación, ya que no se dispone siempre de lo que se quisiera para desarrollar todas las actuaciones deseables, sino que hay que ajustarse a la realidad económica de cada uno; siendo por ello que se espera con el tiempo dotarlo de otras utilidades sociales, que seguramente resultarán viables si los desarrollos urbanísticos que se vislumbran llegan finalmente a ejecutarse en breve, al igual que otras muchas iniciativas, en las que se puede apreciar el avance de este pueblo, ya que se van abordando muchos proyectos e ideas, y sin parar, pero no es posible llevar a cabo simultáneamente todo lo que gustaría realizar).



-3.RUEGA también que se incluyan otros restos arqueológicos de los que dispone este Municipio, para su incorporación al Plan de Turismo Sostenible (como ya indicó en pasada sesión plenaria), ya que de la lectura de este no se deduce más que la existencia del Aljibe y la Torre del Vigía, como si fueran los únicos bienes de referencia cultural de la Localidad, cuando hay muchos más, como pueden ser las Minas de zinc, los Yacimientos de la Cañada Vargas, etc., y debe haber ánforas y otros restos dispersos que merecería la pena considerar.

(Contesta de nuevo el titular de la Alcaldía, aclarando que el contenido del Plan aludido se ciñe exclusivamente a los bienes de índole pública, y que por tanto no pueden ser objeto de catalogación a los efectos referidos por el Sr. Moraga los que ha citado, habida cuenta de su carácter de particulares; no obstante lo cual, ya se aclaró también en el pleno al que ha aludido anteriormente que el catálogo de bienes puede incorporarse al documento referido, ya que el Plan de Turismo Sostenible es un “documento vivo” que puede actualizarse cuando surjan novedades respecto al mismo. Pero aparte de ello, también informa el Sr. Alcalde que quizá el momento idóneo para hacer incorporaciones al patrimonio público municipal hubiera sido cuando se construyó la urbanización “La Cañada”, pues entonces surgieron muchos restos (unos hornos e importantes piezas de alfarería), que según parece fueron objeto muchos de ellos de expolio, habiendo desaparecido quizá ya para siempre: pero entonces no existía en esta Localidad ninguna Administración gestora interesada en la defensa de tal patrimonio (ni Ayuntamiento ni Entidad Local Autónoma) y ello propició los desmanes que entonces se produjeron, evitando así que hubiera dispuesto Torrenueva de un lugar privilegiado en la materia. Por tanto, ya existente la ELA. y al ejecutarse los “Bloques Verdes”, sí se tuvieron que parar las obras e intervenir la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, al descubrirse ánforas y otros restos con motivo de tales trabajos, extrayéndose dichas piezas; pero ante la inexistencia de lugar para exhibirlas en la Localidad, fueron depositadas provisionalmente en el Ayuntamiento de Motril, para que desde allí se les pudiera dar su uso cultural propio, hasta tanto se dispusiera aquí de un lugar idóneo al efecto: lugar que ya tenemos, como es El Aljibe (Oasis Cultural Paco del Pino), que está proyectado que sea dedicado a Museo Arqueológico en un futuro cercano, al tiempo que para exhibir igualmente los antiguos elementos de las artes de pesca usados antaño por nuestros antepasados. E igualmente existe otro espacio, previsto en el planeamiento urbanístico vigente, cual es el Parque Arqueológico del Maraute (para su ubicación en la parte de atrás de la Plaza de Antonio Cortés), que será también destinado a fines de esta índole, previos los trámites urbanísticos preceptivos al respecto).

-4.RUEGA finalmente el Sr. Moraga que, como tiene la mayoría suficiente el Equipo de Gobierno, que, por ejemplo, en lugar de prorrogar el presupuesto de 2023, por qué no se aprueba el de 2024.

(Responde también al respecto el Sr. Alcalde, informando que está previsto aprobarlo en el próximo pleno extraordinario, cuando se terminen algunos detalles en los que se está trabajando, puesto que ya se encuentra prácticamente elaborado; al tiempo que reconoce que lo correcto e idóneo es aprobar el presupuesto antes de comenzar el ejercicio correspondiente, pero que eso resulta especialmente complicado en Municipios pequeños como este, con las reducidas plantillas de personal de que se dispone; si bien ahora, cuando se finalice el proceso de estabilización de personal, se confía disponer del necesario para un funcionamiento más regular, que permita así mismo una gestión más acorde con los plazos que serían deseables, admitiendo que con los recursos que se



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es

tienen, se hace incluso más de lo normal, gracias a la implicación de los trabajadores con esta Corporación).

Así pues, y finalizadas las intervenciones, se da por concluido este turno.

Por tanto, y no habiendo otros asuntos del Orden del Día para tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento; procediéndose seguidamente por la Alcaldía, conforme le faculta el art. 228 R.O.F., a la apertura de otro turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente; extendiéndose de todo ello la presente Acta, de que DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

